

María del Pilar Martínez López-Cano y
Francisco Javier Cervantes Bello

“Introducción”

p. 07-16

*Reformas y resistencias en la Iglesia
novohispana*

María del Pilar Martínez López-Cano y
Francisco Javier Cervantes Bello
(coordinadores)

México

Universidad Nacional Autónoma de México,
Instituto de Investigaciones Históricas/
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

2014

400 p.

(Serie Historia Novohispana, 96)

Mapas

ISBN: 978- 607-02-5742-1

Formato: PDF

Publicado: 22 de septiembre de 2015

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/reforma/resistencia.html>



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2015, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510, México, D. F.

Introducción

La Iglesia católica ha sido una institución con larga existencia y tradición. Sin embargo junto a su gran solidez y apacible continuidad, ha vivido a lo largo de su historia múltiples cambios, intentos de reforma y resistencias. La conquista y colonización del Nuevo Mundo constituyeron un capítulo especial en esta historia de transformaciones, luchas y propuestas. La Iglesia se enfrentó al problema de integrar a las culturas originarias de las lejanas tierras a un catolicismo que, dentro del mismo marco europeo, pasaba por fuertes cuestionamientos. La integración de América añadió una nueva problemática a la dinámica del catolicismo. Se plantearon propuestas de cambio que no pocas veces enfrentaron resistencias o largas disputas legales. Muchas de las reformas eclesiásticas además de afectar al clero, tuvieron hondas consecuencias para las sociedades hispanoamericanas en su conjunto. Este libro da cuenta de algunos de estos aspectos desde diversas perspectivas.

De hecho, las pretensiones por reformar a la Iglesia se presentaron desde las primeras décadas del gobierno español en América, fueron una necesidad no sólo por implantar la nueva religión, sino también para integrar de una forma más efectiva las tierras conquistadas al imperio español. La situación era sin duda muy compleja porque la Iglesia, a la vez que mantenía una alianza y estaba bajo el patronato de la Corona, era una corporación institucionalmente constituida con una estructura espiritual dependiente de Roma. Así, junto a las rígidas negociaciones por los espacios de poder entre la Monarquía y la Iglesia en el Viejo Mundo, el panorama en la Nueva España permitió mayores libertades reformistas, menores riesgos y mayor injerencia de la Corona.

Las Indias constituían una tierra incógnita, de relaciones de poder construidas en la lejanía y de difícil control. Parte del espíritu de las reformas eclesiásticas provenía de los ecos europeos, pero sin duda en el contexto americano el clero y sus instituciones pronto les dieron una dinámica singular que los llevó a enfrentar sus propios dilemas. Las instituciones clericales novohispanas se reconstituyeron constantemente, favorecieron determinadas vías de desarrollo, pero también limitaron o cancelaron otras.

En esta obra colectiva pretendemos, desde una renovada historiografía y con un enfoque de carácter social, estudiar tanto los cambios impulsados por la Corona, muchos de ellos pactados con el papado, como las transformaciones inherentes al desarrollo de las instituciones eclesiásticas en la construcción de la sociedad novohispana. Por lo mismo, buscamos no sólo abordar los procesos reformistas emprendidos desde la península ibérica sino también la semilla que muchas veces les dio origen en América y, a la par, las oposiciones y resistencias que muchos de estos proyectos generaron.

Si dejamos a un lado el largo reinado de Carlos I, marcado por la urgencia de evangelizar el Nuevo Mundo, los procesos estudiados se han agrupado en tres secciones.

En la primera parte, “Reformar la conquista espiritual: Felipe II y Trento”, se han incluido investigaciones sobre el surgimiento de algunas propuestas planteadas por la política eclesiástica de Felipe II cuyas consecuencias se prolongaron hasta inicios del siglo XVII. Un aspecto importante en esta temática fue la influencia que el Concilio de Trento tuvo en la discusión y delimitación de las reformas. En un segundo apartado, “Las reformas desde América”, diversos estudios abordan cómo la Iglesia en América enfrentó esta problemática de acuerdo a su propia perspectiva y experiencia. En el nuevo panorama, ya definido, hubo puntos claves como las tensiones entre los regulares y el episcopado o el fortalecimiento del guadalupanismo. Finalmente una tercera sección, “Los borbones: reformas y resistencias”, trata sobre las iniciativas borbónicas absolutistas en el siglo XVIII y las resistencias que ocasionaron en la Nueva España. En esta dinámica la redefinición de los poderes del Estado frente a la Iglesia se fraguó desde principios de la centuria y marcó vetas que se desarrollarían por más de un siglo.

Este libro inicia con el análisis de las contradicciones que trajo consigo el mantenimiento de la bula de la Santa Cruzada en la Monarquía católica en plena era de reforma de la Iglesia. María del Pilar Martínez López-Cano (“Debates, disputas y desafíos. La bula de la Santa Cruzada y las reformas tridentinas”) analiza cómo afectaron el surgimiento del protestantismo y la Contrarreforma a la bula de Cruzada. La autora plantea que en el siglo XVI por una parte la Iglesia católica intentaba reformarse y poner coto a la venta de indulgencias, y por otra enfrentaba una fuerte presión política del poder real, interesado en mantener esta fuente de ingresos. En el trabajo se analizan las principales críticas

que se hicieron a la bula de Cruzada a la luz de las reformas tridentinas, las negociaciones entre la Santa Sede y la Corona en torno a esta gracia, los puntos en que la bula contradecía las propuestas del concilio ecuménico y cómo finalmente se llegó a un acuerdo y a una nueva redacción de la bula, que sería la versión que se predicaría en Nueva España desde 1574 y hasta la Independencia.

El origen de las reformas eclesiásticas suele ser muy complejo y el proceso por el cual se fueron constituyendo a veces ha dejado pocos rastros. Frecuentemente se ha atribuido su génesis a las propuestas de los obispos o en menor medida a la voluntad real. Sin embargo, poco sabemos sobre cómo se fraguaron esas modificaciones, el proceso a través del cual tomaron forma y de qué corpus documental informativo o normativo partieron. Investigar sobre estos procesos permite entender la complejidad de transformaciones que, juzgadas a posteriori, parecerían simples consecuencias naturales de un proceso anunciado. Leticia Pérez Puente (“La Reforma regia para el gobierno eclesiástico de las Indias. El libro *De La Gobernación Espiritual* de Juan de Ovando”) pone de relieve la necesidad de atender al estudio de la política eclesiástica de Felipe II para las Indias. Pérez Puente estudia el contenido del libro *De la gobernación espiritual* (c. 1568), y logra seguir las huellas del proceso de conformación de las reformas reales y las múltiples alternativas que se plantearon a través del análisis de una obra clave para el futuro de la Iglesia en Indias. Esa obra se redactó luego de haberse valorado el estado y la situación política de las colonias americanas, la legislación real dictada hasta esos momentos y las necesidades económicas de la Monarquía. Por otra parte, a manera de paráfrasis del Concilio de Trento, su intención fue servir de base a los concilios provinciales que se celebrarían en América, pues como ellos, en sus decretos se pretendió dar solución a los problemas y necesidades más imperantes de las diócesis. El texto de Ovando atendió tempranamente problemas medulares del conjunto de derechos de patronato, que, como muestra la autora, estaban todavía en construcción.

Una de las principales transformaciones en la historia de la Iglesia ha sido la que marcó la preeminencia del clero secular con las consecuencias críticas y disminución de los privilegios de los regulares. Las órdenes tuvieron grandes pensadores que organizaron el gobierno eclesiástico en la Nueva España después de la conquista. Uno de ellos fue fray Alonso de la Veracruz (1507-1584), figura que de alguna manera

encarna la expresión de los logros intelectuales de los regulares. Enrique González González localizó un manuscrito inédito de este letrado en la Biblioteca Pública de Guadalajara, al que dedica el estudio: “Fray Alonso de la Veracruz, contra las reformas tridentinas: El *Compendium privilegiorum pro Novo Orbe Indico*”. El escrito pertenece a la fase tardía de producción del fraile agustino y muestra cómo encaró el problema de la reforma eclesiástica que iba en detrimento de los órdenes. Es sin duda una obra de resistencia a las reformas, que ofrece la perspectiva de cómo se percibían los cambios desde la parte afectada. En ella, fray Alonso formula una defensa sistemática de los privilegios de los órdenes religiosos en Indias, a partir de documentos pontificios, con el propósito de resistirse a los tiempos marcados por las reformas tridentinas, que tanto reducían los privilegios de los frailes. Pero también revela el desacuerdo con las políticas reales en el mismo sentido. A través de los argumentos del agustino se percibe el atrincheramiento de los órdenes mendicantes en contra de una Iglesia basada en la primacía del clero secular.

La Corona hispana tuvo una política oscilante en torno al establecimiento de los órdenes religiosos en el Nuevo Mundo, particularmente sobre las que surgieron en el siglo XVI. Los institutos regulares nuevos o renovados se gestaron con objetivos distintos a los de las familias antecesoras, pues privilegiaron la educación y el ministerio antes que la evangelización de los naturales. Con esas características se vincularon al proceso reformista y al Concilio de Trento. Desde este punto de partida Jessica Ramírez Méndez realiza una investigación sobre “La reforma filipina del clero regular y el paso de nuevos hábitos a Indias 1566-1585”. Específicamente se centra en los órdenes que fueron enviadas a América durante el reinado de Felipe II: jesuitas, carmelitas y franciscanos; estos dos últimos descalzos. Al respecto, en un principio fue notorio que la Corona hispana prefirió la reforma de las familias regulares ya existentes que se encontraban en sus territorios antes que la aceptación de nuevas órdenes, las cuales podrían nacer con estrechos vínculos con la Santa Sede o con países enemigos. No obstante, en la segunda mitad del siglo XVI permitió el asentamiento de esos nuevos institutos en sus territorios. La investigadora atiende las resistencias por parte de la Corona hispana a la admisión de nuevas órdenes y finalmente trata sobre su establecimiento en los territorios de la monarquía, particularmente en América.

La segunda parte de este libro está constituida por investigaciones que versan sobre las reformas desde la perspectiva de América, en donde algunas veces se complementa, y en otras contrasta, la experiencia local con la dinámica reformista real. Los conflictos abiertos con las órdenes religiosas fueron un corolario que marcó a las primeras etapas de la conquista y que había dejado pendientes cuestiones claves por resolver. Desde las últimas décadas de siglo XVII la Corona española inició una serie de reformas dirigidas a transformar las órdenes religiosas en América. Con el advenimiento de la dinastía borbónica éstas se intensificaron hasta poner en cuestionamiento la existencia misma de tales institutos. Este afán respondía por un lado a una nueva concepción sobre el papel de la Iglesia dentro de la sociedad y por el otro a la necesidad de sujetar con mayor rigor a las instituciones eclesiásticas a los dictámenes del poder civil. Por su parte, dentro de las mismas órdenes se gestaron movimientos que tenían la finalidad de regresar al ideal original de sus fundadores y acabar con algunos abusos que se habían introducido como consecuencia de los intensos contactos entre el convento y la sociedad. Antonio Rubial, en su investigación “Las reformas de los regulares novohispanos anteriores a la secularización de sus parroquias (1650-1750)”, muestra que a pesar de que tanto las reformas promovidas por la Corona como las iniciadas desde América buscaban hacer cambios en la vida religiosa, no tenían sin embargo ni las mismas motivaciones, ni utilizaron recursos similares para conseguirlos. Dilucidar las diferencias entre ambas posturas es uno de los objetivos de la investigación del autor.

La instauración de los obispados como formas de gobierno territorial eclesiástico fue un proceso capital en la historia de la Iglesia novohispana. En el capítulo “Las reformas eclesiásticas y la territorialización del obispado de Puebla. c. 1570-1660” Francisco Javier Cervantes Bello aborda el problema de cómo las reformas eclesiásticas organizaron el espacio del gobierno espiritual a partir de la diócesis. Toma como caso de estudio el obispado de Puebla para mostrar las fases de territorialidad y control del espacio diocesano. Para el autor, en un principio la territorialización de este espacio se basó en formas indirectas de control, principalmente por medio de vicarías y visitadores. Esta diócesis tenía la peculiaridad de que su parte central y clave estaba asentada en pueblos tlaxcaltecas con privilegios reales y era administrada por los religiosos franciscanos. Desde fines del siglo XVI este modelo fue perdiendo

vitalidad. El fortalecimiento del clero secular por medio de la autoridad episcopal tomó fuerza en su reclamo a inicios de la centuria siguiente. Buscó un control territorial directo y la instauración plena de las parroquias dirigidas desde el entramado episcopal y sujetas a provisión real. En esta investigación se muestra cómo la secularización de Palafox, que parece súbita, tuvo sus antecedentes en una tendencia marcada previamente. La forma de gobierno que instauró requirió de una renovación que comenzaba desde la formación interior del mismo clero secular y a la vez fortalecía al poder real.

El conflicto entre el clero secular —en ascenso— y el regular tuvo varios ejes centrales, entre los que se destacan la idoneidad del conocimiento de las lenguas por parte de los clérigos, la autoridad episcopal para refrendar licencias de confesar y la problemática de la exención o no del pago decimal por parte de las órdenes. Con respecto a este último aspecto, Óscar Mazín nos presenta en su investigación “Catedrales *versus* órdenes religiosas en Nueva España y Perú: el pleito de los diezmos y la situación agropecuaria a mediados del siglo XVII” una visión general hispanoamericana poco común en nuestra historiografía local. El autor plantea cómo a fin de llevar a término el largo litigio sobre diezmos, de proporciones continentales, las principales catedrales de las Indias debieron concertarse y las órdenes religiosas defender sus intereses de manera igualmente conjunta. Los argumentos jurídicos ante el Consejo de Indias debieron sustentarse mediante la elaboración de un cálculo aproximado de la riqueza agropecuaria de las religiones. Aquí se examinan los principales episodios de ese proceso.

Un aspecto central de las reformas y adaptaciones eclesiásticas novohispanas fue sin duda el guadalupanismo. Las reformas y resistencias afectaron a las organizaciones sociales y provocaron polémicas sobre las opiniones religiosas en torno a los ceremoniales y a las posiciones formales sobre los cambios rituales. Uno de los casos más importantes de estas controversias fue sin duda el que ocurrió en torno a la Virgen de Guadalupe en el siglo XVIII. Iván Escamilla en “Reformar la reforma: Juan Pablo Zetina Infante y la polémica litúrgica e histórica por la jura del patronato guadalupano en Nueva España, 1737-1746” aborda este vital momento para las creencias novohispanas. La jura de la Virgen de Guadalupe como protectora de la ciudad de México frente a la epidemia de matlazáhuatl de 1736-1739 fue una coyuntura que los promotores del culto guadalupano buscaron aprovechar para la adopción de esa

advocación como patrona general del reino de Nueva España. Sin embargo, se enfrentarían a la oposición de polemistas que, desde diferentes medios eclesiásticos, cuestionaron los fundamentos históricos y litúrgicos para la adopción patronal guadalupana, fundados sobre todo en una interpretación estricta de los procedimientos de canonización y aprobación de nuevos santos y devociones reformados por el papa Urbano VIII a principios del siglo XVII. Los defensores de la devoción guadalupana terminarían por imponerse en el debate subsecuente, pero ello implicaría dar paso a una nueva mentalidad en torno a la devoción y su legitimación intelectual y política.

La tercera parte de esta obra se refiere a un tema ya clásico en la historiografía eclesiástica y del que sin embargo restan todavía muchas de sus aristas por tratar, nos referimos a la política de los borbones, las reformas que impulsaron y las resistencias que encontraron. Una característica de esta sección es que realiza un balance desde el momento mismo del ascenso borbónico.

Una vez terminada la guerra de Sucesión española, una de las consecuencias políticas fue la atención que Felipe V dio a los asuntos eclesiásticos de América, que se expresó en la inquietud de abordar una reforma religiosa incluso a través de sínodos, tal como lo plantea Rodolfo Aguirre en su trabajo intitulado “El sínodo de Yucatán para la reforma del clero: entre la política borbónica y los intereses regionales”. Esta idea, propuesta por el obispo Gómez de Parada en 1722, no fue producto de una extravagancia periférica, sino una posibilidad que incluso se había llegado a formular para el arzobispado de México. Aguirre analiza las condiciones y el contexto en el cual se efectuó un sínodo bajo la gestión del obispo Juan Gómez de Parada, quien, imbuido de las inquietudes monárquicas de la época por reformar el clero, y consciente de las diferentes problemáticas eclesiásticas de Yucatán, intentó cambiar ese panorama. El autor inicia su análisis con la transición sucesoria de Felipe V para pasar luego a revisar las singularidades del obispado de Yucatán y el sínodo de 1722 y las resistencias que enfrentó con los poderes provinciales. Este trabajo muestra que la reforma eclesiástica provocó reacciones sociales que obligaron a un replanteamiento de la estrategia a seguir.

Frecuentemente se han vinculado las reformas de fines del siglo XVIII con las transformaciones más importantes, de mayor visión y alcance. De esta manera se ha considerado que durante el gobierno de

Carlos III fueron realizados los cambios más trascendentes en los asuntos eclesiásticos. Asociada también a esta apreciación, en la Nueva España el arzobispo Francisco Antonio Lorenzana es considerado el principal impulsor de las reformas eclesiásticas del siglo XVIII. Frente a esta visión finisecular, María Teresa Álvarez Icaza Longoria nos presenta una valoración de la importancia de los proyectos anteriores. En su investigación “Los afanes de Manuel Rubio y Salinas por reformar el arzobispado de México (1754-1758)”, la autora pone de relieve los cambios reformistas de mediados de siglo que han sido hasta la fecha poco valorados. Durante el gobierno de Fernando VI se hicieron planteamientos y se tomaron decisiones que modificaron en forma muy notoria el equilibrio de fuerzas al interior del clero indiano; los regulares perdieron terreno, mientras los seculares lo ganaban. Manuel Rubio y Salinas fue el artífice de proyectos de gran relevancia para lograr la modernización de la estructura administrativa del arzobispado de México; vale la pena subrayar que fue el principal impulsor del proyecto de secularización de doctrinas, entre otros importantes asuntos. Entre 1754 y 1758 Rubio y Salinas realizó una visita a algunas zonas del territorio de la arquidiócesis. Tuvo entonces ocasión de detectar prácticas entre el clero y la feligresía que, a sus ojos, reflejaban una situación de cierto descontrol y autonomía que le pareció necesario atender y corregir. A través del análisis de la visita señalada se exponen los principales motivos de preocupación para la mitra, las medidas que se pusieron en marcha para intentar mejorar la situación, así como las diversas problemáticas que limitaron el éxito de tales proyectos de reforma.

El reformismo borbónico marcó su impronta en la Iglesia de fines de la era colonial pero también enfrentó serias resistencias por parte del alto clero. Esto fue en especial cierto en el caso de la Iglesia de Michoacán, que tenía una tradición de conservar sus tradiciones y sus caracteres originales que la singularizaban. En “El alto clero de Michoacán y la defensa de sus privilegios frente al reformismo borbónico a través de las representaciones” Juvenal Jaramillo analiza las respuestas que el clero de Valladolid presentó ante los proyectos de la Corona, principalmente a partir de las *representaciones* dirigidas a la autoridad real. Estudia la resistencia del clero frente a las reformas, desde lo estrictamente fiscal hasta lo geográfico-administrativo y lo disciplinar. Asimismo, trata de dar una visión de conjunto sobre el sentido de la

oposición y, finalmente, plantea una respuesta al por qué de la resistencia a varias de las grandes medidas del despotismo ilustrado.

Las reformas eclesiásticas no sólo trastocaron al clero en sí mismo, sino a las organizaciones ligadas a ellas como las cofradías y hermandades. La afectación a este tipo de organizaciones no fue exclusiva para el caso de Indias, sino que expresó un nuevo proyecto para sus funciones. Aunque las cofradías en la era borbónica tienen ya su historiografía propia, poco se ha abordado la problemática desde una perspectiva comparativa. David Carbajal López presenta el origen del espíritu de los cambios a uno y otro lado del Atlántico en el capítulo “La reforma de las cofradías novohispanas en perspectiva comparada: procedimientos, definiciones y alcances, 1750-1820”. A lo largo del siglo XVIII creció rápidamente una actitud crítica hacia las cofradías en buena parte del mundo católico. Las del mundo hispánico en particular, fueron objeto de reformas de parte de la autoridad civil y de la eclesiástica, que delinearon para ellas proyectos transformadores, los primeros destinados a reforzar su carácter religioso, los segundos a redefinir la naturaleza de las cofradías, ya como cuerpos seculares, o ya como propietarios de bienes eclesiásticos. La reforma de las cofradías novohispanas, comparada con la que se aplicó en los reinos peninsulares, y en particular en el de Sevilla, muestra en primer término, los puntos en común de la crítica. Al mismo tiempo, la comparación señala las divergencias en los actores que implementaron la reforma y las limitaciones en sus alcances. En fin, es posible también observar a través de estos proyectos trasatlánticos y peninsulares las distintas transformaciones que las cofradías de finales del siglo XVIII experimentaron más allá de las reformas borbónicas.

La Iglesia surgió inserta en el mundo hispánico bajo un manto jurídico de privilegios. Esta perspectiva, que se construyó durante siglos, no estuvo sin embargo exenta de crítica y de intentos de reforma, sobre todo en el siglo XVIII. Brian Connaughton aborda esta problemática en su contribución: “La búsqueda del código jurídico y la forja del canon de reforma político-religiosa: Macanaz y la tradición regalista, XVIII-XIX”. Sin duda alguna la discusión había sido abierta con las críticas de los arbitristas en el siglo XVII, pero no fue sino hasta el racionalismo de la centuria siguiente cuando se llevó a la práctica en los proyectos para un nuevo estado. En este trabajo se destacan elementos de una lucha por instituir un nuevo sistema jurídico único que superara la

disparidad y los privilegios, y la elaboración paralela no sólo de una nueva concepción de las relaciones Iglesia-Estado, sino de un nuevo canon de conceptos fundamentales en materia eclesiástica y religiosa. Esboza el arribo de estas nuevas perspectivas a la Nueva España y luego al México independiente. Este libro cierra por consiguiente con la unión del pensamiento crítico-jurídico de Melchor de Macanaz con un largo siglo XVIII y con su inserción y receptividad con el siglo XIX mexicano.

Para concluir, queremos expresar nuestro reconocimiento y gratitud a todas las personas e instituciones que hicieron posible esta publicación. Los trabajos se elaboraron y debatieron en el marco del Seminario, de carácter interinstitucional, Historia Política y Económica de la Iglesia en México¹ y posteriormente se presentaron en el coloquio que bajo el título *Reformas y resistencias en la Iglesia novohispana* se celebró, con el apoyo del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM y del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vález Pliego” de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, los días 2 y 3 de octubre del 2013. Queremos agradecer a los dos institutos y a sus directores, doctora Ana Carolina Ibarra y doctor Francisco Manuel Vález Pliego, el apoyo y facilidades que nos brindaron para celebrar el evento, a todos los participantes en las discusiones por el diálogo fructífero que logramos mantener, y a los árbitros que dictaminaron cada uno de los capítulos que conforman este libro por sus observaciones, sugerencias y enriquecedores comentarios.

MARÍA DEL PILAR MARTÍNEZ LÓPEZ-CANO
FRANCISCO JAVIER CERVANTES BELLO

¹ El seminario de carácter interinstitucional Historia de la Iglesia en México surgió en el año de 2002, a iniciativa de investigadores de diversas instituciones, y quedó formalmente adscrito al Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM y al Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la BUAP. Entre sus publicaciones se encuentran las siguientes obras colectivas: *La Iglesia en el México colonial* (2013); *La Iglesia en Nueva España. Problemas y perspectivas de investigación* (2010); *La Iglesia en Nueva España. Relaciones económicas e interacciones políticas* (2010); *Poder civil y catolicismo en México, siglos XVI al XIX* (2008); *Los concilios provinciales en Nueva España. Reflexiones e influencias* (2005); y *Concilios provinciales mexicanos. Época colonial* (edición en CD, 2004).